

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Finca que fue fábrica de azúcar llamada «Azucarera de Calatorao», sita en término municipal de Calatorao (Zaragoza), en la partida conocida con el nombre de Utrillas, Linares y otro Cabo, con una extensión superficial de 108.200 metros 35 decímetros cuadrados, de los cuales 14.638 metros cuadrados los ocupan las siguientes edificaciones:

Edificio principal: Tiene este edificio 93 metros 50 centímetros de largo por 18 metros 60 centímetros de ancho y altura variable, de 12 metros 75 centímetros a 19 metros 20 centímetros, según las necesidades de las diferentes dependencias. Está construido con piedra caliza y los pisos en su mayor parte están compuestos con vigas de hierro y bovedillas de ladrillo, teniendo una pequeña parte de entablonado. La cubierta está construida con caballetes o armaduras de hierro y teja uralita plana, a excepción de una pequeña superficie en la que la teja de uralita plana está sustituida por chapa de uralita acanalada. Adosado a este edificio está emplazado otro de 31 metros 20 centímetros de longitud, 9 metros 10 centímetros de ancho y 9 metros 50 centímetros de altura, construido con piedra caliza, cubrición de armaduras de hierro y teja plana de uralita. En esta nave y el edificio principal estaban instalados todos los aparatos de extracción de azúcar desde el lavadero de remolacha hasta el envase de las distintas clases de azúcar, en forma de llevarlos al almacén de azúcar.

Secadero de pulpa: Este edificio está adosado al principal de la fábrica, y tiene 21 metros 10 centímetros de longitud por 15 metros 30 centímetros de ancho y 12 metros 65 centímetros de altura de muros, está construido de piedra caliza, consta de dos y tres plantas, con pisos de bovedillas de ladrillo y vigas de hierro, la cubierta de armadura metálica y teja plana de uralita, sobre tabletas.

Oficinas y laboratorio: Este edificio está adosado al principal de la fábrica, y tiene 16 metros 20 centímetros de largo por 14 de ancho y 9 metros de altura de muros, está construido en piedra caliza, tiene dos plantas y la cubierta es de terraza metálica con bovedillas de ladrillo.

Horno de cal: Tiene este edificio, adosado al principal de la fábrica, 10 metros 60 centímetros de largo por 9 metros 80 centímetros de ancho y 15 metros 90 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, consta de tres pisos, la cubierta de armaduras metálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera.

Edificios para generadores de vapor: Tiene este edificio 33 metros de largo por 19 metros 85 centímetros de ancho y 7 metros 60 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza. La cubierta de armaduras metálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera. En este edificio están instalados los generadores de vapor necesarios tanto para fuerza motriz como para calefacción de los diversos aparatos de fabricación. Entre el edificio principal y el de los generadores de vapor existe un pasillo cubierto de 4 metros 80 centímetros de anchura por 32 metros de longitud, donde se encuentra una dinamo para el alumbrado de la fábrica.

Almacén de azúcar: Tiene este edificio 60 metros 60 centímetros de largo por 31 metros 62 centímetros 5 milímetros de anchura media y 5 metros 50 centímetros de altura, hasta el asiento de armaduras; está dividido en seis naves, con pilares de cemento armado, los muros son de piedra caliza, cubierta de armaduras metálicas, con teja plana de uralita, sobre tabletas de madera.

Almacén de pulpa: Tiene este edificio 40 metros 60 centímetros de longitud por 38 metros 10 centímetros de anchura media y 8 metros de altura, hasta el asiento de armaduras; está dividido en cuatro naves, con pilares de cemento armado, los muros son de piedra caliza, la cubierta de armaduras me-

tálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera.

Casa básculas: Destinada a oficinas y viviendas, este edificio tiene 18 metros 25 centímetros de largo por 8 metros 20 centímetros de ancho y 7 metros 20 centímetros de altura de muros, es de dos pisos, los muros de piedra caliza, la cubierta de armaduras de madera y teja plana alicantina.

Silos: Cuatro silos para carros de 150 metros de longitud por 6 metros 50 centímetros de ancho y 1 metro 50 centímetros de altura, los muros son de piedra caliza.

Dos silos para vagones de 129 metros 70 centímetros de longitud por 6 metros 50 centímetros de ancho y 1 metro 50 centímetros de altura, los muros son de piedra caliza.

Casa administración: Destinada a dos viviendas de dos pisos y desván cada una. Tiene este edificio 25 metros de largo por 12 metros 60 centímetros de anchura y 9 metros 30 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza. La cubierta de armaduras de madera y teja plana alicantina.

Casetas: Para depósito de gasolina. Tiene este edificio 5 metros de longitud por 4 metros 30 centímetros de anchura y 2 metros de altura de muros, que son de piedra caliza, la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera.

Casa portería: Tiene este edificio 10 metros 5 centímetros de largo por 4 metros 40 centímetros de anchura y 6 metros 10 centímetros de altura de muros, que son de adobe, la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera. Destinada a una vivienda de dos pisos.

Casetas transformador: Tiene el edificio 3 metros 60 centímetros de largo por 2 metros 60 centímetros de anchura y 3 metros 35 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera.

Almacén de efectos: Tiene el edificio 25 metros de largo por 5 metros 20 centímetros de ancho y 3 metros de altura de muro inferior, los muros son de piedra caliza, la cubierta a una sola vertiente, la teja plana alicantina, sobre madera.

Almacén de efectos: Este almacén tiene 36 metros 25 centímetros de largo por 8 metros 50 centímetros de ancho y 3 metros 35 centímetros de altura de muros, que son doble tabique de panderete, con pilacetes de madera, la cubierta de chapa de uralita acanalada, sobre cambios de madera.

Cobertizo para almacén de maderas: Tiene este edificio 21 metros de largo por 4 metros 75 centímetros de ancho y 2 metros de altura, el muro inferior de piedra caliza, la cubierta de teja plana alicantina, sobre rollizos de madera, en una sola vertiente.

Taller de reparaciones: Tiene este edificio 30 metros 70 centímetros de largo por 10 metros 30 centímetros de ancho y 5 metros 80 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, está adosado al edificio de generadores de vapor, la cubierta de tejas metálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera y lucernario de cristales. En este edificio estaban instaladas las máquinas y herramientas necesarias para atender a la reparación de los aparatos de la fábrica.

Casa director: Este edificio tiene 16 metros 50 centímetros de largo por 12 metros de ancho y 8 metros 50 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, consta de dos pisos y desván, la cubierta de armadura de madera y teja plana alicantina. Destinado a vivienda.

Fragua y calderería: Tiene este edificio 17 metros de largo por 9 metros 20 centímetros de ancho y 4 metros y 65 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza. La cubierta de armaduras metálicas y chapa acanalada de uralita. En él están instalados el aparato oxiacetilénico, las fraguas y hojalatería para las reparaciones de fábrica. Está unido con el taller de reparaciones por un pasillo cubierto.

Cuadrera y cocheras: Se compone de un edificio y dos cobertizos de 2 metros 50 centímetros de altura, todos ellos, el edificio tiene una longitud de 16 metros 50 centímetros y 5 metros 20 centímetros de ancho, y los cobertizos tienen 16 metros 30 centímetros de longitud, por 8 metros 50 centímetros de ancho y 12 metros 10 centímetros de lon-

gitud por 8 metros 60 centímetros de ancho, respectivamente, los muros son todos ellos de adobes y la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera.

Casilla Guarda: Tiene este edificio 2 metros 90 centímetros de longitud, por 2 metros 90 centímetros de anchura y 2 metros 20 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza y la cubierta de teja plana alicantina, sobre maderas.

También existen diversas vías del apartadero y un cobertizo para la locomóvil.

Los restantes 93.565 metros 35 decímetros cuadrados, están destinados a tierra laborable y a pasos o caminos que ponen en comunicación unos departamentos de otros. La finca tiene dos entradas principales, con puertas de hierro, por el camino de la estación; está cercada por la acequia de Calatorao y Salillas, por la parte norte, con alambrada por el Saliente. Confronta en su totalidad: Norte, con la acequia de Calatorao-Salillas; sur, río Jalón, mediante camino de herederos y camino de la estación; este, fincas de don Evaristo Monteagudo, doña Concepción Soria, don Juan Hernández Laviaga, doña Amalia Pardinas, doña Carmen Azara y don José Villa; y oeste, finca de don José María Bascones, de doña Isabel Solano, sucesores de don José Maestro Lozano, de don Joaquín Barra Villalba y con camino de la estación.

Inscrita al tomo 1.719, folio 27, finca 5.448 duplicada.

Títulos: Pertenece dicha finca a la parte vendedora por adjudicación en virtud de subasta celebrada en juicio ejecutivo seguido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Cereales de Jalón, Sociedad Anónima», en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, expediente 712/88, según escritura autorizada el 31 de enero de 1991, por el Notario de esta ciudad, don José María Belled, número 200 de protocolo.

Valoración: Se tasa la finca hipotecada en 73.000.000 de pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 13 de octubre de 1998.—La Juez.—La Secretario.—56.727.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Refrescos y Bebidas de Castilla, Sociedad Anónima» (REBECASA), que se sigue en este Juzgado con el número 307/97, por el que se acuerda mantener la calificación de insolvencia definitiva de la citada entidad.

Y para que así conste y surta los efectos legales y sirva de notificación a los acreedores no personados en autos, publíquese el presente, el cual se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose el presente en Leganés a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario judicial.—56.706.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 266/1995, se sustancian autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Raquel Sabariz García, contra don Jaime López López y doña Orosia López Boado, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con inter-

valo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 11 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana: Uno. Local de sótano, situado en la planta de este nombre, de la edificación sita en la parte posterior de la casa número 7 de la calle San Pedro, de la ciudad de Lugo, se halla destinada a espacios para garaje-aparcamiento, y su acceso se realiza a través de la planta de sótano de la casa números 6 y 8 de la calle Juan Montes, de Lugo. Ocupa la superficie de 128,81 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Frente o sur, parte del solar de esta edificación no excavado; espalda o norte, casas números 6 y 8 de la calle Juan Montes de Lugo y concretamente el local del sótano de dicha casa; izquierda u oeste, en parte, porción del solar no excavado, y en parte casa del Estado, destinada a Correos y Telégrafos y edificio del Banco de Madrid y otros, y derecha o este, casa que por planta pertenece a don José Otero Castro y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 920, libro 490, folio 177, finca 43.399, inscripción 1.^a

De esta finca fue segregada y vendida un sexto de su total que forma una registral distinta.

Se valoran las cinco sextas partes de esta partida en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Treinta y cinco. Vivienda tipo A, situada en parte de la séptima planta alta de viviendas de la casa señalada con el número 60-62, sita en la ronda del Carmen, de la ciudad de Lugo; ocupa la superficie útil aproximada de 89,23 metros cuadrados; está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios; y mirando desde la ronda del Carmen linda: Espalda, con cubierta de la planta baja que sirve de terraza al piso primero letra A; derecha, Francisco Vázquez Fernández y Emilio López Fernández; izquierda, patio de luces del edificio, vestíbulo de acceso, piso letra B de igual planta y patio de luces número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 995, libro 556, folio 29, finca 50.060, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 9.000.000 de pesetas.

3. Urbana: Nueve. Local número 8, contando los que integran la planta en la que está situado de derecha a izquierda, mirando desde la calle de los Guardias, situado en parte de la planta baja de la casa números 1, 3, 5 y 7 de la calle de los Guardias, esquina a rúa Lamas de Prado, de esta ciudad; mide aproximadamente 21,04 metros cuadrados; mirando desde la calle de los Guardias, por la que tiene su acceso, linda: Frente o este, calle de los Guardias; espalda u oeste, rampa de acceso a sótano; derecha o norte, portal del edificio que da acceso a las viviendas letras A, B y C del inmueble, e izquierda o sur, en parte con el local que por causa de la división material forma el local nueve subnúmero uno, y en parte con el local número 9 de igual planta que éste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 965, libro 527, folio 103, finca 49.733, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 1.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Cincuenta y seis. Vivienda letra C, izquierda, según se llega al rellano de las escaleras del portal número 3 de la calle Villalba, situado en la parte de la 4.^a planta alta de viviendas de un edificio en Lugo, con frente a la ronda de la Muralla, calle Loureiros y calle Villalba, con acceso desde el portal número 6 de la calle Villalba. Está

destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil aproximada de 111,94 metros cuadrados; y mirando desde la calle Villalba, en donde está situado en portal de acceso, linda: Frente, patio de manzana del edificio; espalda, calle Loureiro; derecha, vivienda letra D, cuarta, contando de izquierda a derecha, según se llega al rellano de escaleras del portal 1-B de igual planta y casa; izquierda, patio de luces del edificio y vivienda letra B, centro, según se llega al rellano de la escalera de igual planta, portal y casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 940, libro 505, folio 181, finca 47.093, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 13.500.000 pesetas.

5. Urbana. Cincuenta y cinco. Vivienda letra B, centro, según se llega al rellano de las escaleras del portal número 3 de la calle Villalba, situado en la parte de la 4.^a planta alta de viviendas de un edificio en Lugo, con frente a la ronda de la Muralla, calle Loureiro y calle Villalba, que tiene su acceso por el portal número 6 de la calle Villalba. Está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil aproximada de 105,55 metros cuadrados; y mirando desde la calle Villalba, en donde está situado el portal de acceso, linda: Frente, escaleras y ascensor del portal número 3; espalda, calle Loureiros; derecha, patio de luces del edificio y vivienda letra C, izquierda, según se llega al rellano de las escaleras del portal 1B de igual planta y casa, e izquierda, patio de luces del inmueble y vivienda tipo B, centro, según se llega al rellano de escalera del portal número 4 y de igual planta y casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 940, libro 505, folio 180, finca 47.091, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 12.600.000 pesetas.

6. Urbana. Cuarenta y tres. Vivienda letra A, centro, según se llega al rellano de las escaleras del portal número 2 de la calle Villalba, situado en parte de la 4.^a planta alta de viviendas de un edificio en Lugo, con frente a la ronda de la Muralla, calle Loureiros y calle Villalba, que tiene su acceso por el portal número 4 de la calle Villalba. Está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil aproximada de 106,74 metros cuadrados; y mirando desde la calle Villalba, en donde está situado el portal de acceso, linda: Frente, calle Villalba; espalda, patio de manzana del edificio; derecha, vivienda letra B, derecha subiendo por las escaleras del portal 1A de igual planta y casa, e izquierda, escaleras y ascensor correspondientes al portal número 2 del inmueble, patio de luces del edificio y vivienda letra B, derecha subiendo por las escaleras, de igual planta y portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 940, libro 505, folio 168, finca 47.067, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 13.800.000 pesetas.

7. Urbana. Treinta y cinco. Vivienda letra C, tercera contando de izquierda a derecha cuando se llega al rellano de las escaleras del portal 1B, situado en parte de la cuarta planta alta de viviendas de un edificio en Lugo, con frente a la ronda de la Muralla, calle Loureiros y calle Villalba. Señalada con los números 190, 191 y 192 de la ronda de la Muralla. Está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil aproximada de 95,84 metros cuadrados; y mirando desde la ronda de la Muralla, en donde está situado el portal de acceso, linda: Frente, descanso-distribuidor de escaleras que la separa de balcón-lavadero-tendedero que pertenece a esta vivienda y cuyo balcón da a patio de manzana del edificio; espalda, calle Loureiro; derecha, escaleras y ascensor del portal 1B del inmueble y vivienda letra B de igual planta, portal y casa; izquierda, patio de luces del edificio y vivienda letra D de igual planta, portal y casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 910, libro 505, folio 160, finca 47.051, inscripción primera.

Se valora esta partida en 11.500.000 pesetas.

8. Urbana. Treinta y cuatro. Vivienda letra B, segunda contando de izquierda a derecha cuando llega al rellano de las escaleras del portal 1B, situado en parte de la 4.^a planta alta de viviendas de un edificio en Lugo con frente a Ronda de la Muralla, calle Loureiros y calle Villalba. Señalado con los números 190, 191 y 192 de la Ronda de la Muralla. Está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil aproximada de 95,84 metros cuadrados y mirando desde la Ronda de la Muralla en donde está situado el portal de acceso linda: frente, descanso-distribuidor de escaleras que la separa de balcón-lavadero-tendedero que pertenece a esta vivienda y cuyo balcón da a patio de luces mancomunado para esta casa y la colindante de don Pedro López López y doña María Esther Arias Somoza; espalda, calle Loureiro; derecha, patio de luces y vivienda letra A de igual planta, portal y casa, e izquierda, escaleras correspondientes al portal 1B del edificio y ascensor del mismo y vivienda letra C de igual planta, portal y casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 940, libro 505, folio 159, finca 47.049, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 11.500.000 pesetas.

9. Urbana. Veintiséis. Vivienda letra A, segunda contando de izquierda a derecha cuando llega al rellano de las escaleras del portal 1B, situado en parte de la 2.^a planta alta de viviendas de un edificio en Lugo, con frente a la ronda de la Muralla, calle Loureiro y calle Villalba. Señalada con los números 190, 191 y 192 de la ronda de la Muralla. Está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil aproximada de 95,84 metros cuadrados; y mirando desde la ronda de la Muralla, en donde está situado en portal de acceso, linda: Frente, descanso-distribuidor de escaleras, que la separa de balcón-lavadero-tendedero que pertenece a esta vivienda y cuyo balcón da a patio de luces mancomunado para esta casa y la colindante de don Pedro López López y doña María Esther Arias Somoza; espalda, calle Loureiro; derecha, patio de luces y vivienda letra A de igual planta, portal y casa, e izquierda, escaleras correspondientes al portal 1B del edificio y ascensor del mismo y vivienda letra C de igual planta, portal y casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 940, libro 505, folio 151, finca 47.033, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 11.500.000 pesetas.

10. Urbana: Nueve. Local comercial, situado en parte de la primera planta baja a nivel de la calle Centollo del edificio en Lugo, número 5-15, de la rúa das Anduriñas, y 5-15 de la calle Centollo; está señalado con el número 13 de la parte izquierda de esta planta, según se mira desde la calle Centollo, en el plano de distribución de la misma. Ocupa la superficie de 38,10 metros cuadrados. Dentro del perímetro de esta finca se halla comprendido el hueco de un ascensor. Mirando desde la calle Centollo, linda: Frente u oeste, local de igual planta, finca número 11 del edificio; espalda o este, zona de comunicación interior de esta planta o galería; derecha o sur, local de igual planta y casa de éste, finca número 22 del edificio, e izquierda o norte, local de igual planta y casa, finca número 10 del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 890, libro 464, folio 9, finca 38.380, inscripción 1.^a

Se valora esta partida en 250.000 pesetas.

11. Finca urbana: Vivienda unifamiliar sin número de gobierno, denominada A Terraza, sita en el lugar de Perillo, parroquia de Lians, municipio de Oleiros. Consta de sótano, destinada a garaje, planta baja y piso alto destinados a vivienda y distribuidos en varias habitaciones y servicios y cubierta, que es terraza; ocupa en planta la superficie aproximada de 98,3 metros cuadrados. Le es adyacente por todos sus lados terreno de la parcela sobre la que se construyó, destinado a accesos y jardín. Mide la finca en su totalidad 310 metros cuadrados, y linda: Frente, en línea de 20 metros, con Víctor López Seoane; espalda, parcela número 68 de Jaime

López López; este, parcela número 58, y oeste, la parcela número 60.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, al folio 118, libro 143 de Oleiros, finca 13.691.

Se valora esta partida en 30.000.000 de pesetas.

12. Finca urbana: Parcela número 68, de una superficie de 310 metros cuadrados, que linda: Norte, la parcela número 59 de Jaime López López; sur, frente, en línea de 20 metros, calle G; este, parcela número 69, y oeste, la parcela número 67. Sita en el lugar de Perillo, parroquia de Lians, Ayuntamiento de Oleiros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, al folio 136, libro 143 de Oleiros, finca 13.700.

Se valora esta partida en 5.000.000 de pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001700266/1995, que este Juzgado tiene abierta en la entidad BBV de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—56.619.

MADRID

Edicto

Doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 96/1998, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «DMT Infraestructuras Urbanas, Sociedad Anónima», calle Condado de Treviño, número 2, 28033 Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don Francisco Fernández Montes y doña Pilar Carazo Fernández.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Begoña Pérez Sanz.—El Secretario.—56.712.

NULES

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 54/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Rural San Isidro de Vall de Uxó, Cooperativa de Crédito V., con domicilio en Vall de Uxó, avenida Corazón de Jesús, 3, representado por la Procuradora doña María del

Carmen Ballester Villa, contra don Juan García Sánchez y doña Elodia Arnau Hidalgo, mayores de edad, consortes, vecinos de Vall de Uxó, con domicilio en calle Joaquín Costa, 84 (domicilio designado en la escritura de hipoteca para notificaciones), he acordado:

Sacar, con la formalidades de rigor, a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas; por segunda, el día 22 de enero de 1999, a la misma hora; y por tercera vez, el 25 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes dígitos: 1342/0000/18/0054/98, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote ya que de una sola finca se trata.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Descripción: Vivienda unifamiliar, de planta baja, calle Siete, número 156, partida o urbanización «Vernicha o Cova» en Vall de Uxó. Se compone de diversas dependencias propias para vivienda, servicios, corral descubierta y jardín propio. Con una superficie total de 329 metros cuadrados, de los cuales lo edificado son 93 metros 41 decímetros cuadrados.

Como un todo linda: Al frente, calle Siete; derecha, entrando, vivienda número 157; izquierda, vivienda número 155, y fondo, calle Ocho.

Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total de la urbanización de que forma parte, que servirá además de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios, de una noventava parte.

Titulación: La adquirieron ambos cónyuges por compra a don Manuel Borrás Meliá, en escritura autorizada por el Notario de Vall de Uxó don Emilio Viñals García, de fecha 24 de octubre de 1980.

Inscripción: Figura inscrita la escritura de hipoteca al libro 233, folio 108, finca número 15.750, inscripción 5.^a

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a efectos de la primera subasta en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Nules a 26 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—56.726.

OLOT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en el expediente número 189/98 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la entidad mercantil «Anionic, Sociedad Limitada», con domicilio en Olot, avenida Morrot, 104, y dedicada al diseño, fabricación, venta y comercialización de ropa infantil, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Xavier Vilanova Cle y don Miquel Ribas Olivet, y como acreedor el «Banco Popular, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, con un activo de 100.754.886 pesetas y un pasivo de 89.161.084 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9, libro el presente en Olot (Girona) a 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.716.

OLOT

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 232/1996, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Joan Enric Pons Arau, en representación de don Antonio Clavera Esteva, don Joan Clavera Esteva, doña Montserrat Clavera Esteva y doña Marina Clavera Esteva, contra «Inmobiges, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente lote de maquinaria y útiles, que fue embargado a la demandada, siendo el lote:

Tren de alimentación: «Precopina la Metalúrgica Textil» N.S. 6374-4, tipo BE.

Batidora de algodón y silo de alimentación.

Cargadora de algodón.

Motor ventilador «Masias».

Báscula «Ariso», 750 kg. (mecánica).

Tira de transporte.

Máquina de enrollar «Jorba-Sans», bicilíndrica.

Máquina de bolas de algodón.

Compresor rotativo, incluido depósito y filtro «Ingersoll».

Cinco palets de cartón.

Cuatro grupos de alimentación de cardas.

Dos motores de 30 CV.

Un motor en mal estado.

Tres extintores, marca «Parsi».

Sierra mecánica.

Cincuenta bobinas de papel azul para abocar.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Olot, calle Lorenzana, 2, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.956.000 pesetas, para el lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.